

CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Resolución número:

1566

Fecha:

07 JUL. 2020

ASUNTO: Aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso de selección para cubrir diez plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares encuadradas en la escala Básica de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local, grupo C, subgrupo C1 por turno libre; y dos plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por el sistema de movilidad sin ascenso que regula el artículo 65.2 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, encuadrada en la escala Básica de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local, grupo C, subgrupo C1.

CORPOREPOL

En la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en sesión celebrada en fecha 21 de agosto de 2019 se acordó aprobar las bases específicas que han de regir el proceso de selección para cubrir diez plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares encuadradas en la escala Básica de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local, grupo C, subgrupo C1 por turno libre; y dos plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por el sistema de movilidad sin ascenso que regula el artículo 65.2 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, encuadrada en la escala Básica de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local, grupo C, subgrupo C1, con sujeción a las Bases que se aprobaron en el citado acuerdo. En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 227, de 24 de septiembre de 2019, se publicaron íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria; y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 250, de 21 de octubre de 2019, se publicó la modificación de dichas bases aprobada en la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2019. En el Boletín Oficial del Estado número 266 de fecha 5 de noviembre de 2019 ha sido publicada la convocatoria de estas plazas. Por Decreto nº 749 de 5 de marzo de 2020 del Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana fue aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso de selección de diez plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares encuadradas en la escala Básica de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local, grupo C, subgrupo C1 por turno libre; y dos plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por el sistema de movilidad sin ascenso que regula el artículo 65.2 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, encuadrada en la escala Básica de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local, grupo C, subgrupo C1, que figuraban

Visto y Conforme
Fdo. D. José Luis de la Fuente de Pedro

CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Resolución número:

1566

Fecha:

07 JUL. 2020

en el anexo al Decreto. Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos y transcurrido el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con el fin de que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 5 de julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 124.5 y 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en relación con los arts. 49 y 64 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

VENGO EN DISPONER

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso de selección de diez plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares encuadradas en la escala Básica de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local, grupo C, subgrupo C1 por turno libre; y dos plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por el sistema de movilidad sin ascenso que regula el artículo 65.2 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, encuadrada en la escala Básica de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local, grupo C, subgrupo C1 que figuran en el anexo a este Decreto.

Segundo: Convocar a los aspirantes que han resultado admitidos definitivamente a las plazas de policía por turno libre a la primera prueba de la fase de oposición (prueba psicotécnica) que se celebrara el día 22 de julio de 2020, en el Pabellón Fundación Montemadrid, sito en la Avenida de Meco, 7, 28805 Alcalá de Henares. Al objeto de minimizar los riesgos actuales de salud pública por motivos de la pandemia, se harán dos turnos para la realización del primer ejercicio:

El examen del primer ejercicio de los opositores nº 485 a 230 ("Quesada Martín, Christian" a "Garrido Carpio, Esmeralda") se celebrará a las 8:30 horas. Una hora antes del inicio de cada examen comenzara la entrada gradual de los opositores, previa comprobación de su identidad. Comenzándose a llamar a los opositores a partir de las 7:30 horas.

CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Resolución número:

1566

Fecha:

07 JUL. 2020

El examen de los opositores nº231 a 484 ("Garrido García, Raúl" a "Priego Montero, Laura") a las 10:30 horas. Una hora antes del inicio de cada examen comenzara la entrada gradual de los opositores, previa comprobación de su identidad.

CORPOREPOL

Visto y Conforme
Fdo. D. José Luis de la Fuente de Pedro

Del presente decreto deberá darse traslado a los interesados, comunicarse a las diferentes dependencias municipales a los efectos que procedan y darse cuenta al Pleno de la Corporación.

Lo manda y firma el Sr Concejal Delegado D. Alberto Blázquez Sánchez, lo que yo, D. Emilio Jose de Galdo Casado, Secretario Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, a los efectos de fe pública, certifico.

EL CONCEJAL DELEGADO

El Titular del Órgano de Apoyo a la J.G.L

D. Alberto Blázquez Sánchez

D. Emilio Jose de Galdo Casado